



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN-
TA Y TRES.

su voto y parecer en favor desta licençia como que se
exeeue en la forma siguiente

El Sr. Don Diego Luis Mathos = Dixo es su voto y pa-
reer el que se admitta el libranço de vino que por me-
nor se vende entos estancos desta zid, por el bene-
ficio que su comundad y seguridad a que se obliga
y en su utilidad seora para si hubiere persona q
mejorase su fortuna se admitta y se remate con
la maior equidad =

El Sr. Don Fran. Lasso de Alcaraz y Mula = Dixo
remitte su voto al Sr. Don Miguel de Sierra Procu-
rador Sindico General para que como superior ad-
Integramente de la prouidencia de libranço de vi-
no que por menor se vende entos estancos desta
zid, y de el que nueva mente ha de hacerse de obri-
bares exponga su parecer con el que desde luego
se conforma =

El Sr. Don Andres fernandez de Carera = Dixo que sien-
do la Baza que se ha de hacer por Andres de Obispa
del on quares en cada libranço de vino solo por la
restante de este mes y no ser esta suficiente para

[Handwritten signature]

